PROCURADURÍA FEDERAL DEPROTECCIÓN AL AMBIENTE

Delegación Zacatecas

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
NOMBRE DEL COMISIONADO:	José Galván Galván
LUGAR DE LA COMISIÓN:	Municipio de Mazapil, Zacatecas
PERIODO DE LA COMISIÓN:	02 de Diciembre de 2020

SINTESIS:

En cumplimiento a las instrucciones giradas en el oficio de comisión PFPA/38.3/8C.17.4/0124-2020 de fecha 27 de noviembre de 2020. En el que se ordena dar cumplimiento al programa operativo anual 2020, en específico Realizar visitas de verificación en materia de Impacto Ambiental en terrenos del Municipio de Mazapil, Zacatecas, por lo que nos trasladamos al predio denominado "Paraje Potrero Norte de la Ex – Hacienda de Majoma", lugar donde se realizó la visita de verificación a resolución en materia forestal y de Impacto ambiental a nombre de Ingeniería y Servicios ADM, S.A. de C.V. Los hechos encontrados se encuentran descritos en las actas de inspección números RN0062/2020 Y ZA0063/2020, de fecha 02 de diciembre de 2020. El lugar donde se realizó la visita de inspección se encuentra ubicado en la coordenada geográfica 23° 53' 23.6" de latitud norte y 101° 45' 41.96" de longitud oeste. El lugar sujeto a inspección no se encuentra infraestructura en donde se pueda facturar. Se anexa localización satelital del sitio.

La Comisión se realizó en el vehículo ZA-03

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					$ 90.00	Desayuno	02/12/2020
					$ 142.50	Comida	02/12/2020
					$ 80.00	Cena	02/12/2020
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	*$ 312.50*
				TOTAL		*$ 312.500*	

ATENTAMENTE

ING. JOSE GALVAN GALVAN

REVISÓ

BIOL. LOURDES ANGELICA BRIONES FLORES

Vo. Bo.

BIOL. LOURDES ANGELICA BRIONES FLORES
Encargada del Despacho PROFEPA Delegación Zacatecas

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.